



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0803/26

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

A N U N C I O

Solicitada licencia ambiental para la apertura de un SUPERMERCADO sito en Calle Cañada Real Burgalesa, 2 de esta localidad, por parte de este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

N.º EXPEDIENTE 985/2025.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 28 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones que consideren pertinentes en el plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo se podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Así mismo estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://arevalo.sedelectronica.es>).

Arévalo, a 9 de abril de 2026.

El Alcalde, *Vidal Galicia Jaramillo*.